Asunción, 24 de agosto de agosto de 2017

Señores:
BULLER SA
TEL: 021/234.180
Email: recepción@buller.com.py
Presente:

Me dirijo a Ud., en el marco del Llamado a LPN SBE N° 04/2017 "AMPLIACION DEL CIRCUITO CERRADO DE TV DE LA ANNP– ID 328669", por Resolución de Directorio 0198/17 de fecha 08 de agosto de 2017, ha resuelto:

1. **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LPN SBE N° 04/2017 "Ampliación de Circuito Cerrado de TV de la ANNP" – Plurianual – ID 328.669
2. **Adjudicar** la LPN SBE N° 04/2017 "Ampliación de Circuito Cerrado de TV de la ANNP" – Plurianual – ID 328.669, a la firma BULLER SA con RUC 80052674 – 0, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal 2017: G. 837.720.000 (Guaraníes ochocientos treinta y siete millones setecientos veinte mil) IVA Incluido, a ser imputado en los SGOG 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Mayores" Gs. 53.140.000 (Guaranies cincuenta y tres millones ciento cuarenta mil), SGOG 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Gs. 413.853.000(cuatrocientos trece millones ochocientos cincuenta y tres mil), y para el año 2017 SGOG 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" Gs. 370.727.000(trescientos setenta millones setecientos veinte y siete mil)

Ejercicio Fiscal 2018 – Ad Referéndum del Presupuesto: G. 576.560.000 (Guaraníes quinientos setenta y seis millones quinientos sesenta mil) IVA Incluido, a ser imputado en el SGOG 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"

3. **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP a suscribir el Contrato respectivo con la firma BULLER SA – RUC 80052674 – 0

4. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, como procedimiento previo a la formalización y suscripción del Contrato, a realizar los trámites administrativos pertinentes para la ampliación del PAC 328669 a fin de ajustar el monto de la adjudicación y la a emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestario correspondiente.

5. **Encargar** a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, la administración del Contrato respectivo

6. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución previa suscripción y/o formalización del contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y servicios adquiridos por parte de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, de acuerdo a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas

7. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Delfidio Manuel Alarcón Battaglia
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Gmail

ANNP UOC <uocannp@gmail.com>

Notificacion

Recepcion | Bullers S.A. <recepcion@bullers.com.py> 24 de agosto de 2017, 15:00
Para: ANNP UOC <uocannp@gmail.com>

Buenas Tardes

Recepcion recibida.

Cordial saludo

De: ANNP UOC [mailto:uocannp@gmail.com]
Enviado el: jueves, 24 de agosto de 2017 01:42 p.m.
Para: Recepcion | Bullers S.A. <recepcion@bullers.com.py>
Asunto: Notificacion

[Texto citado oculto]

Aviso de Confidencialidad. Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Gracias

Aviso de Confidencialidad. Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Gracias